Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 54 /2018

Asunción, 26 de abril de 2018

Señores:
CHACOMER S.A.E.
Avda. Eusebio Ayala 3321 c/ Rca. Argentina - Asunción
Teléf.: 021– 518 0805
RUC: 80013744-2
Presente

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Félix Barreto
C.I.: 3.646032
Fecha: 26/04/18 Hora: 16:27
Félix Barreto
Dpto. de Licitaciones
CHACOMER S.A.E.

REF.: Contratación Directa N° 08/2018 - Ad Referéndum **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1882 de fecha 23 de abril de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 08/2018 - AD REFERÉNDUM **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS"** llevado a cabo en fecha 02 de febrero de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 573 /2018

Asunción, 26 de abril de 2018

Señores:
FARRES S.A.C.E.I.
Avda. Perú N° 1074 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 211-326
RUC: 80022415-9
Presente

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Luis Carlos Segovia
C.I.:
Fecha: 26/04/2018 Hora: 12:10
Sello:

REF.: Contratación Directa N° 08/2018 - Ad Referéndum **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1882 de fecha 23 de abril de 2018, la empresa **CHACOMER S.A.E.,** ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N° 08/2018 - AD REFERÉNDUM **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS"** llevado a cabo en fecha 02 de febrero de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 572/2018

Asunción, 26 de abril de 2018

Señores:
LUBRIMIL S.R.L.
Avda. San josé N° 8565 c/ Quinta Azul - Limpio
Teléf.: 0984 872-049
RUC: 80087231-2
Presente

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma: Lwlopez
Aclaración:
C.I.:
Fecha 26-04-2018 Hora: 9.46
Sello:

REF.: Contratación Directa N° 08/2018 - Ad Referéndum **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS".**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1882 de fecha 23 de abril de 2018, la empresa **CHACOMER S.A.E.,** ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N° 08/2018 - AD REFERÉNDUM **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS"** llevado a cabo en fecha 02 de febrero de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público